

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1181
DE PRIMAVERA, 28/10/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SWANHOUSE S.A. Rut 096663490-1
La Cantidad de \$ 145,800 CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS
Correspondiente a CANCELACION DE CORDEROS POR ATENCION ALMUERZO PARA SOLDADOS DE
PORVENIR DESFILE FIESTAS PATRIAS 2009
Fecha de Pago 28/10/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	1063	27/10/2009	145,800

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1240

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		145,800
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	145,800	
Totales		145,800	145,800

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°.....; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	145,800	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		145,800
Totales		145,800	145,800



EDRO MENDEZ URRUTIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero